



REF. CUDI: EXP-UNR: N° 32606/2024

ACTA DICTAMEN

- - - Siendo las nueve horas del día treinta de mayo de dos mil veinticinco, en el Anfiteatro de Anatomía Normal de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el concurso abierto de antecedentes y oposición llamado para proveer Un (1) Cargo de Profesor Asociado – dedicación Semiexclusiva – para la **DISCIPLINA MICROBIOLOGÍA** en el Ciclo: Prevención de la Enfermedad - Áreas: Injuria y Defensa de la Carrera de Medicina, Plan de Estudios 2024, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. Comisión Asesora integrada por los Profesores: Dr. Jorge Victorio PAVAN, Dr. Jorge GEFFNER, Dr. Pablo ARIAS, la Graduada Méd. Camila PAILLOLE y la estudiante Srta. María Sol BERNACCHIA, reunidos a los efectos de presenciar y evaluar la prueba de oposición y realizar la entrevista personal según lo establecido en el Reglamento General de Concursos y en las Disposiciones Complementarias de la Facultad de Ciencias Médicas, conforme al sorteo del tema único de la prueba de oposición efectuado el día veintiocho de mayo del corriente año.-----

- - - Finalizada la prueba de oposición, la entrevista personal, y evaluados los antecedentes académicos y profesionales de los postulantes presentados, los miembros de la Comisión Asesora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la Designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría y en las Disposiciones Complementarias de la Facultad de Ciencias Médicas, dictaminan por UNANIMIDAD lo siguiente:-----

- - - POSTULANTE BIOQ. ESP. LILIANA BEATRIZ RATENI: -----

I) ANTECEDENTES. A) ANTECEDENTES DOCENTES (16 puntos): revista en un cargo interino de Ayudante de 1ra Categoría en la Cátedra de Microbiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR, con una antigüedad total en la docencia de 38 años y un cumplimiento adecuado de las tareas asignadas. B) FORMACIÓN (6,5 puntos): 1) Títulos: su título de grado es Bioquímica y el máximo nivel de



REF. CUDI: EXP-UNR: N° 32606/2024

titulación alcanzado es Especialista en Bioquímica Clínica (Endocrinología). 2) Formación y Actualización: posee antecedentes de formación en las Áreas Docencia y Disciplinar suficientes para el cargo que se concursa. C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES (6,5 puntos.): 1) Investigación y Extensión: Cat. Incentivos III, Becaria Fogarty y UNR, dirección de numerosos becarios de grado y de trabajos finales de especialistas. Investigadora en numerosos proyectos UNR, codirectora en un proyecto de los NIH, evaluadora de manuscritos de investigación. Tiene 13 publicaciones en revistas con referato, un libro sobre Prevención de la Enfermedad y numerosas participaciones en congresos. Ha recibido financiamiento y dirigió varios proyectos de extensión, el más relevante y sostenido en el tiempo denominado "Una previa diferente". Fue jurado de tesis y trabajos finales. Realizó contribuciones del orden pedagógico, social y en prevención de la enfermedad. 2) Actividad profesional: se desempeñó como Bioquímica en diferentes instituciones. En base a los Antecedentes evaluados, se otorga un total de veintinueve (29) puntos.-----

II) PRUEBA DE OPOSICIÓN: La clase presentó falencias importantes en sus contenidos y en la jerarquización de los mismos, así como en sus aspectos formales (duración superior en 20 minutos a la estipulada, baja calidad de las imágenes con textos ilegibles en muchos casos). No plantea desde el inicio objetivos ni relevancia médica del problema de salud representado por la tuberculosis, ni explicita correctamente diferencia entre infección y enfermedad, tema que en este caso es muy importante. Carece de precisión en la descripción de aspectos relevantes de la anatomía patológica (formación y rol del granuloma) y el montaje de la respuesta inmune tras la infección. No presenta datos sobre taxonomía ni sobre los aspectos epidemiológicos que hacen de la tuberculosis una enfermedad social. No brinda relevancia al concepto de noción de foco ni a la vacunación como herramienta de prevención de las formas graves de la enfermedad. No explicita los pasos a seguir para la toma de muestra de esputo en el diagnóstico microbiológico. Es imprecisa en cuanto al valor diagnóstico de la baciloscopia y desconoce el papel de la misma en el seguimiento de la enfermedad. No presenta una descripción adecuada de las formas clínicas de la tuberculosis. Se otorga por esta instancia una calificación de diez (10) puntos.---



REF. CUDI: EXP-UNR: N° 32606/2024

III) ENTREVISTA PERSONAL: En la entrevista respondió en forma imprecisa a las preguntas realizadas por el jurado en relación a la posibilidad de implementar cambios en la distribución de los contenidos de Microbiología a lo largo del plan de enseñanza de la Carrera. Se valora la entrevista personal con un puntaje de diez (10) puntos. -----

De esta manera, el PUNTAJE TOTAL alcanzado por la postulante es de cuarenta y nueve (49) puntos.-----

--- POSTULANTE MAG. ESP. MED. DAMIAN LERMAN TENENBAUM:-----

I) ANTECEDENTES. A) ANTECEDENTES DOCENTES (18 puntos): revista en sendos cargos interinos de Profesor Asociado (Dedicación semiexclusiva) en las Disciplinas Infectología y Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR, con una antigüedad total en la docencia de 25 años y un cumplimiento adecuado de las tareas asignadas. B) FORMACIÓN (6 puntos): 1) Títulos: su título de grado es Médico y la máxima titulación alcanzada es la de Magíster en Enfermedades Tropicales. 2) Formación y Actualización: posee antecedentes de formación en las Áreas Docencia y Disciplinar suficientes para el cargo que se concursa. C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES (7 puntos): 1) Investigación y Extensión: Director de un proyecto investigación en curso (UNR), Investigador en 4 proyectos (UNR), dos publicaciones en revistas con referato y otras en revistas sin referato. Numerosos resúmenes presentados en congresos científicos. Director de un proyecto de extensión en dengue. Miembro del Comité de Crisis y del Comité Operativo de la Prov. de Santa Fe durante la Epidemia COVID. 2) Gestión institucional: Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR desde 2019. Integrante de Comisiones Asesoras. 3) Actividad profesional: Médico Infectólogo y luego Jefe del Servicio de Infectología del Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria. Médico Infectólogo en el Hospital del Centenario. En base ello, se otorga a los Antecedentes evaluados un total de treinta y un (31) puntos.--

II) PRUEBA DE OPOSICIÓN: La clase fue didáctica y rigurosa en sus contenidos, planteando adecuadamente los objetivos desde el principio. Buen manejo del tiempo y de las herramientas pedagógicas clásicas (powerpoint) y TICs, con una muy buena interacción con el auditorio. Abarcó correctamente los aspectos



REF. CUDI: EXP-UNR: N° 32606/2024

epidemiológicos de la patología por *M. tuberculosis*, integrando los aspectos básicos (taxonomía, factores de virulencia), clínicos y de métodos complementarios (anatomía patológica, diagnóstico por imágenes y diagnóstico microbiológico convencional y por métodos de biología molecular). Se otorga por esta instancia una calificación de veinticinco (25) puntos.-----

III) ENTREVISTA PERSONAL: En la entrevista respondió en forma precisa a las preguntas realizadas por el jurado, por ejemplo explicando de qué manera insertar contenidos de Microbiología desde el inicio de la carrera, o explicando cómo las actividades de extensión planeadas desde la Cátedra pueden impactar en la promoción de la salud de la población de Rosario, y demostrando conocimientos actualizados en cuanto a esquemas de vacunación y control de brotes (problemática actual del sarampión). Se valora este rubro con treinta (30) puntos. -----

De esta manera, el PUNTAJE TOTAL alcanzado por este postulante es de ochenta y seis (86) puntos.-----

- - - Finalmente y de acuerdo a lo dictaminado precedentemente, esta Comisión Asesora establece por unanimidad el siguiente **ORDEN DE MÉRITOS**:-----

***PRIMERO: MAG. ESP. MED. DAMIAN LERMAN TENENBAUM CON OCHENTA Y SEIS (86) PUNTOS.**-----

- - - Se deja constancia que la postulante **BIOQ. ESP. LILIANA BEATRIZ RATENI** no fue incluida en el Orden de Méritos por no haber obtenido el puntaje mínimo establecido a tal fin.-----

- - - Con lo dictaminado este Jurado da por concluida su tarea firmando la presente como constancia y elevándola a sus efectos.-----



REF. CUDI: EXP-UNR: N° 32606/2024

Prof. Dr. Jorge Victorio PAVAN

Prof. Dr. Jorge GEFFNER

Prof. Dr. Pablo ARIAS

Méd. Camila PAILLOLE

Srta. María Sol BERNACCHIA